Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

R- DNAT- 2015 – 1144

SALTA, 14 de agosto de 2015

EXPEDIENTE Nº 10.756/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con el pedido de fs. 1, elevada por la alumna ALFARO, VANESA DE LOS ANGELES - L.U.Nº 405.326 - de la carrera de Geología — plan 1993 - mediante el cual solicita se le otorgue una prórroga de prórroga de la validez de los trabajos prácticos de las materias Geología Económica Minera y Geología Argentina y Sudamericana, cursadas en el segundo cuatrimestre del período lectivo 2011; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6/7, el Dpto. Planeamiento Pedagógico, informa sobre la situación particular de la estudiante peticionante;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 8, aconseja otorgar la prórroga de regularidad solicitada, hasta el turno ordinario de diciembre de 2015, con carácter excepcional y por última vez;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la alumna ALFARO, VANESA DE LOS ANGELES - L.U.Nº 405.326 - de la carrera de Geología — plan 1993 - una prórroga de prórroga hasta el turno ordinario de examen de diciembre de 2015, de la validez de los Trabajos Prácticos en las materias GEOLOGÍA ECONÓMICA MINERA Y GEOLOGÍA ARGENTINA Y SUDAMERICANA, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- HÁGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.

DRA. MARÍA MERCEDES ALEMÁN SECRETARIA ACADÉMICA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

M.Sc. LIC. ADRIANA/E. ORTIN VUJOVICH

DECANA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-1144-2015